

ES COPIA

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO**

**ACTA DE DIRECTORIO N° 1143:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de enero de 2018, siendo las 10.30 horas, se reúne el Directorio de SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E. en la sede de la misma, sita en la calle Agüero N° 48 de esta Ciudad. Preside la reunión Eduardo De Montmollin y asisten los Directores Titulares Edgardo Víctor Campelo, Mauro Gastón Alabuenas, Guillermo Seefeld, Javier Gentilini, Graciela Vilas y en representación de la Comisión Fiscalizadora, Silvia Mozeris. Se deja constancia que se encuentra presente en la reunión el Gerente de Asuntos Legales Diego Minetti. Toma la palabra el Sr. Presidente quien, una vez verificado el quorum legal para sesionar, pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

**PUNTO NOVENO: APROBAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA N° 389/18 - PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CATORCE (14) SALVAESCALERAS PARA LA RED DE SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES.-** Continúa con la palabra a Diego Minetti quien señala que, por EX-2018-02250447-MGEYA-SBASE cuyos antecedentes obran en la presente reunión, tramita el procedimiento de la Licitación Privada N° 389/18.- Indica que, mediante NO-2018-02223189-SBASE, la Gerencia de Planeamiento solicita a la Gerencia de Compras y Contrataciones que elabore la documentación licitatoria a los fines de contratar los trabajos para la provisión, instalación y mantenimiento de catorce (14) salvaescaleras para las estaciones Loria, Castro Barros, Constitución, Emilio Mitre, Entre Ríos y Belgrano, de la Red de Subterráneos de Buenos Aires, manifestando que el presupuesto oficial estimado es de pesos seis millones ochocientos setenta mil (\$ 6.870.000) I.V.A. incluido al mes de Diciembre de 2017 y que las obras deberán estar totalmente terminadas y habilitadas, a satisfacción de SBASE, en un plazo total de ciento cincuenta (150) días corridos, contados a partir de la fecha establecida en el Acta de Inicio, indicando que dentro de dicho plazo deberán contemplarse los trámites de habilitación de los equipos en cuestión. Por último, el área requirente acompaña una lista de cinco (5) empresas para invitar y, embebido en el IF-2018-02622729-SBASE el Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos, las Planillas de Cotización y de Análisis de Precios. Señala que, mediante PLIEG-2018-02812153-SBASE, la Coordinación de Licitaciones agrega el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada N° 389/18. Por último, la Gerencia de Asuntos Legales ha tomado debida intervención no teniendo observaciones de índole legal al procedimiento propuesto y dictaminando que el Pliegos de Bases y Condiciones se ajusta a los términos de referencia de la contratación, y contiene las cláusulas jurídicas habituales para este tipo de procedimientos, incluyéndose en el mismo los puntos solicitados por el área requirente. Por lo que, luego de un intercambio de ideas el Directorio por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el llamado a Licitación Privada N° 389/18 - Provisión, Instalación y Mantenimiento de Catorce (14) Salvaescaleras para la Red de Subterráneos de Buenos Aires para las estaciones Loria, Castro Barros, Constitución, Emilio Mitre, Entre Ríos y Belgrano, de la Red de Subterráneos de Buenos Aires y 2) Aprobar las Especificaciones Técnicas (IF-2018-02622729-SBASE) y el Pliego de Bases y Condiciones ( PLIEG-2018-02812153-SBASE), el que deberá ser modificado en cuanto al monto de la garantía de mantenimiento de la oferta, el que deberá ser el 1% del valor total de la oferta conforme lo previsto en el inciso a) del artículo 52 del Reglamento de Compras y Contrataciones de SBASE.-